

# **Una IU para un nuevo país Construyendo un movimiento político y social socialista, feminista y ecologista**

## **XI Asamblea de Izquierda Unida**

*¿Cómo nos organizamos, cómo se deben tomar las decisiones y qué papel tiene la militancia en la vida de la organización?*

### **Estructura y elementos organizativos**

Desde nuestra I Asamblea nos hemos definido como un movimiento político y social, pero nunca hemos sido capaces de cumplir con ello. Las intenciones de ser un movimiento político y social se torcieron y fuimos transformándonos en un partido político clásico volcado en las instituciones y en las elecciones. De una IU inicial que se estructuraba organizativamente desde la centralidad de las áreas y la horizontalidad, en la que se visibilizaba también a pluralidad y territorios, pasamos a una IU partido político-maquinaria electoral a partir de la III Asamblea. En ese desplazamiento se comenzó a priorizar el papel de los aparatos frente a la elaboración colectiva y la movilización social, primando la verticalidad frente a la horizontalidad. Sin embargo, en la IX Asamblea afrontamos este debate y acordamos transformar IU organizativamente para recuperar sus señas de identidad como movimiento político y social.

Ocho años después hemos de reconocer que aunque se modificó la línea política, frente a la subordinación al PSOE de Zapatero del que hacía gala la dirección anterior y situando el eje del discurso en la contradicción capital trabajo y en la autonomía y soberanía de IU, nuestras contradicciones nos impidieron avanzar con la misma firmeza en la transformación organizativa de IU. El proceso de refundación se detuvo cuando las encuestas empezaron a darnos buenos resultados. Creemos que no haber resuelto a tiempo estas contradicciones, no haber sido más audaces en la aplicación de lo que acordamos en la IX Asamblea Federal, es una de las causas del retroceso social y electoral que hemos visto en este ciclo electoral que acaba de concluir.

En la actualidad existe un consenso generalizado en Izquierda Unida sobre las debilidades en materia de organización y comunicación, según ha revelado la primera fase de la Asamblea. En particular detectamos que IU ha funcionado como un partido político tradicional en numerosos rasgos. Baste señalar cuatro de ellos:

- La participación externa, aunque también la interna, ha tenido como objetivo fundamental la elaboración programática, algo muy enriquecedor y exitoso. Pero las decisiones políticas estratégicas han tendido a tratarse en espacios cada vez más jerarquizados y cerrados, y no en las asambleas. Al final, la mayoría del tiempo se ha dedicado a mantener o cambiar correlaciones de fuerza en los órganos de dirección que eran los que decidían la representación institucional.

- Progresivamente hemos construido unas estructuras típicas de partido con hasta cuatro niveles de dirección. La militancia en IU de una gran parte de las personas activas se limita a participar en las innumerables reuniones que tal proliferación de órganos provoca; más las anexas de "corriente", "sensibilidad", etc. Sencillamente, no hay tiempo para más. Tal proliferación no sólo no es más democrática sino que crea las condiciones para que las decisiones se tomen en otro sitio y la organización se convierta en una trituradora de la energía de militantes y activistas.
- Los órganos no sirven para repartir el trabajo y cumplir con lo aprobado en los espacios de decisión colectiva (en las asambleas), sino que se han convertidos en pequeños parlamentos dónde en cada órgano el coordinador presenta un informe que se debate durante horas. No existe ningún reparto de trabajo ni búsqueda colectiva del consenso. Además, suelen hablar mayoritariamente hombres, siendo un espacio masculinizado y poco atractivo para aportar.
- La desconexión entre las distintas estructuras es frecuente, no se transmiten los acuerdos y por lo tanto no existe una estrategia común ni una prioridad en la intervención social e institucional. Las asambleas de base, las más de las veces, se limitan al seguimiento del trabajo institucional y a los procesos internos.

Creemos que es necesario romper con esta forma de trabajo y situar en el centro del modelo organizativo la democracia participativa, la sistematización del trabajo y la construcción de una organización volcada en el conflicto.

Construiremos una estructura sencilla y ágil, que permita a la militancia volcar sus esfuerzos en la acción externa, en la calle y no en interminables reuniones de carácter interno. Eso significa que el militante deberá ocupar la mayor parte de su tiempo en vincular a la organización con la sociedad. Las actividades internas deberán reducirse a lo estrictamente necesario. Hay que añadir la necesidad de crear espacios amables de militancia, feminizando la organización y nuestro discurso. Al fin y al cabo se puede afirmar que los problemas organizativos y comunicativos son estructurales en nuestra organización, lo que requiere soluciones estructurales. Especial cuidado se pondrá en buscar soluciones ágiles para resolver los conflictos que puedan atañer a las mujeres por razón de género.

### **Poner las bases para la construcción de un movimiento político y social**

El análisis político de este documento nos lleva a plantear un cambio profundo del modelo organizativo, basado en las siguientes premisas:

- Concebir nuestro movimiento como parte del bloque político y social: queremos ser un sujeto que aporta el bagaje político, social y cultural de la izquierda que es imprescindible conservar y desarrollar, y que aspira a construir colectivamente con otros un proyecto de mayorías para la transformación social.
- Centrar los esfuerzos en la batalla social y cultural: nuestro modelo organizativo se ha desarrollado en paralelo al organigrama institucional y se ha hecho excesivamente dependiente de lo electoral. Nuestra apuesta de

transformación es a medio y largo plazo y lo institucional es uno de los frentes en los que trabajamos, no el que nos define.

- Orientar el trabajo institucional a un proceso de cambio global: el diseño y la práctica de un trabajo institucional alternativo, además de servir a los intereses inmediatos de la mayoría trabajadora, debe aprovecharse para propiciar los cambios estructurales en la sociedad, que consideramos necesarios.
- Feminizar, rejuvenecer y “popularizar” la organización: es fundamental explorar nuevas formas de funcionamiento y de debate o nuevas áreas de trabajo para que tengan hueco y protagonismo sectores a los que apelamos pero que tienen poco peso real en nuestra vida interna y pública.
- Profundizar en apertura, flexibilidad, democracia interna, ética y transparencia. Seremos un espacio vivo, participado, que incorpore para sí en términos de democracia, participación y transparencia lo que queremos para el nuevo país. Para ello nos dotaremos estatutariamente de todas las figuras que lo garanticen.

No obstante, todo esto no es una tarea que Izquierda Unida deba afrontar en solitario. Hay otras formaciones, espacios y, sobre todo, personas a título particular, con las que nos hemos venido encontrando en la movilización, en los movimientos sociales, en las candidaturas municipalistas o en las de Unidad Popular que también tienen mucho que decir sobre el futuro de la izquierda rupturista. Nuestra vocación es la de participar en el proceso constituyente de un movimiento político y social que recoja lo mejor de nuestra tradición y nuestra cultura, la experiencia acumulada y sea capaz de articular una herramienta más potente y más amplia a partir de las premisas anteriormente señaladas. No obstante, no nos corresponde abrir ese proceso, al menos no en exclusiva. Izquierda Unida se pone a disposición para participar en él y llevarlo a buen puerto.

En esta línea, esta asamblea debe servir para consolidar determinados cambios de cultura político-organizativa que se han dado en nuestra organización en los últimos años, gracias en gran medida a la relación con nuestro entorno político y social (primarias, comunicación, redes, diversas formas de participación y expresiones electorales...). Debemos tener en cuenta que los procesos en los que hemos participado tanto en las elecciones municipales como en las generales, con todas sus contradicciones e insuficiencias, nos han recordado las señas fundacionales de Izquierda Unida: radicalidad democrática (primarias para la elección de candidatos y candidatas), asambleas abiertas para la elaboración de los programas electorales y las alianzas en torno al programa, otras formas de hacer política, métodos de elección inclusivos y paritarios, etc. La realidad nos ha hecho avanzar mucho más en la construcción de un movimiento político y social. Por tanto, es el resultado de estas experiencias el que debemos trasladar al debate de la XI asamblea: normativizar la experiencia y no al revés.

Para contribuir a ese proceso, Izquierda Unida debe afrontar algunos cambios de aplicación inmediata y otros a medio plazo de cara al proceso constituyente:

- Garantizaremos que la democracia participativa es un principio que se aplica y que permite la sistematización de la toma colectiva de decisiones, la planificación, la evaluación, la fiscalización de los órganos, de las responsables

y los cargos públicos; buscar mecanismos de fiscalización y transparencia del trabajo institucional, que no permita la separación entre el trabajo institucional y las clases populares.

- Generalizaremos fórmulas que potencien la implicación de la gente en la acción política y las luchas sociales desde fórmulas de radicalidad democrática, como pueden ser las asambleas abiertas decisorias, las asambleas de rendición de cuentas, las primarias, los referendos, los revocatorios, etc.
- Haremos más flexibles las formas de militancia, permitiendo que el militante, en función de sus capacidades y objetivos, pueda decidir dónde y cómo militar: activismo, elaboración política, redes de trabajo, asambleas territoriales... En este sentido, reformularemos progresivamente la estructura organizativa, desde la actual concepción territorial a otra que prime fundamentalmente el activismo y la elaboración de propuestas en ámbitos sociales concretos.
- El verdadero feminismo se practica, para que las mujeres puedan tener un rol más participativo en la organización se deben prever temas de conciliación familiar dentro de la propia organización. Muchas madres/padres de nuestra organización no pueden participar todo lo que le gustaría, aun teniendo la suficiente preparación, ya que sus obligaciones familiares se lo impiden. Si exigimos que las empresas cubran parte del gasto en materia de conciliación, nuestra organización debe hacer también ese esfuerzo.
- Adecuaremos el tamaño de los órganos de dirección a las funciones y competencias que les asignemos, para hacerlos más ágiles en la reacción. Reformaremos los reglamentos de funcionamiento para facilitar el debate organizado, a través de comisiones o grupos de discusión y regularemos estrictamente los plazos para enviar con suficiente antelación la documentación a debate. Introduciremos elementos de democracia participativa en la gestión metodológica de los órganos.
- Utilizaremos herramientas tecnológicas que permitan tanto el intercambio previo de opiniones, como la asistencia virtual a reuniones, especialmente para los órganos ejecutivos que se reúnen con mayor frecuencia. Pero sobre todo para garantizar la universalidad en la toma de decisiones y la flexibilidad en la participación de la militancia.
- Planificaremos el discurso y la comunicación, generando herramientas para el conjunto de la organización y estableciendo un plan continuado de formación en comunicación política en sus distintas vertientes. Sin despreciar nuestro trabajo de cara a los medios de comunicación tenemos que asumir que nuestra principal herramienta de comunicación es la acción política en el conflicto.
- Generaremos redes de trabajo voluntario que permitan aprovechar las capacidades, el ingenio, la imaginación y habilidad de nuestra comunidad para, al menos, formación interna, redes sociales, argumentarios, sociología electoral y análisis de encuestas e intervención académica. Asimismo, para desprofesionalizar y desburocratizar IU conformaremos direcciones políticas en las que haya, en pie de igualdad, personas liberadas y otras que no lo son.
- Formaremos a la militancia en conceptos ideológicos fundamentales, tanto aquellos históricos que forman parte de nuestros principios y los de la

organización, como aquellos que debamos renovar o desarrollar para enfrentarnos a la nueva realidad existente y a los retos que supone. En este sentido, trabajaremos la formación ideológica en el ecologismo, el feminismo, el republicanismo, la memoria histórica y las nuevas relaciones capital/trabajo, entre otros.

### **Qué hay que cambiar de nuestras normas**

IU se dota en sus estatutos de unos “principios rectores” que creemos necesario adaptar para corregir los defectos detectados y para que, sobre todo, estos principios tengan una aplicación concreta fácilmente realizable. Planteamos la siguiente ordenación de los principios rectores:

- Actualmente los estatutos de IU definen 12 “principios rectores” que posteriormente se van desarrollando en el articulado de los mismos. Sintetizaremos alguno de ellos para hacer más lógica y reglada la democracia participativa en la organización, modificando el primer principio rector “*principio de funcionamiento democrático y el consenso*” por uno nuevo que englobaría este y el de “*principio de elaboración colectiva*”; pasaríamos a denominarlo principio rector de “democracia participativa” como un principio fundamental en lo organizativo que garantizará la máxima participación en la toma de decisiones desde el ámbito local hasta el ámbito estatal.
- Mecanismos de planificación y evaluación interna, todos los órganos deberán desarrollar los aprobado en las asambleas mediante la puesta en marcha de planes de trabajo anuales que deberán ser evaluados semestralmente. Una evaluación a mitad de año y otra más al finalizar el año que deberá servir como base para los siguientes planes de trabajo. Con este mecanismo garantizamos el ejercicio de crítica y autocrítica, evaluación permanente y rendición de cuentas. Lo importante es que la autocrítica sirva para la evaluación a todos los niveles de tal forma que la evaluación y la rendición de cuentas sean elementos básicos en el funcionamiento de la organización.
- Mecanismos de consultas a la militancia y consultas populares vinculantes garantizando siempre la máxima participación y pluralidad. Se establecerán y quedarán regulados ambos procedimientos para que la militancia pueda decidir sobre cuestiones concretas (acuerdos institucionales, posición política ante situaciones concretas). En el marco de estas consultas la confección de todas las candidaturas de IU se realizará por procesos de primarias como se han venido regulando en los últimos procesos.
- Mecanismo de rendición de cuentas de los cargos públicos: este mecanismo ya figura en los estatutos pero no se ha aplicado de forma homogénea en la organización, la rendición de cuentas seguirá siendo obligatoria de forma anual convocando asambleas abiertas al conjunto del pueblo, opcionalmente podrán ser convocadas de forma semestral y de manera extraordinaria cuando se solicite por un porcentaje de adscritos a la organización correspondiente.
- Elaboración de un código ético para cargos públicos y orgánicos
- Mecanismo de revocación de mandatos: se establecerá la posibilidad de revocar el mandato de los responsables orgánicos e institucionales.

- No se podrá ocupar simultáneamente más de un cargo orgánico ejecutivo y uno institucional.
- Es imprescindible la correcta aplicación del principio de federalidad, entendiendo que las decisiones estratégicas son compartidas y elaboradas por todas y la aplicación de la política aprobada se adaptará a cada realidad territorial pero sin que contravenga lo aprobado o genere desigualdades entre territorios. A pesar que los estatutos regulan bien el principio de federalidad haciendo compatibles las competencias de las federaciones con las federales para garantizar la necesaria coherencia y unidad de acción, sin embargo la realidad, muchas veces nos ha llevado a incumplir en la práctica lo establecido. Este ha sido un déficit de los órganos de dirección federales que no debemos permitir que siga produciéndose. Estableceremos mecanismos de control sobre los mismos por parte de la militancia u otros órganos para que siempre se asegure su cumplimiento. Por parte de las federaciones ocurre lo mismo y estas se excusan en sus estatutos, su rango (personalidad jurídica propia) o consultas a su afiliación para justificar decisiones que rompen el pacto federal por lo que es necesario también, revisar los protocolos, estatutos de federación y mecanismos de intervención que garanticen estos cumplimientos más allá de la necesaria corresponsabilidad consciente y consecuente de todas las partes con el proyecto federal.
- Mecanismos de incorporación real de las mujeres más allá de lo hasta ahora acordado para garantizar la presencia y actividad de las mujeres. Feminización de la organización y sus órganos: Espacios amables, con horarios razonables, en los que la presencia y participación de las mujeres sea algo habitual que invite a otras mujeres también a participar, frente a la organización masculinizada que tenemos ahora. Para ello es imprescindible el replantearnos las formas de “debate” o articulación de las diferentes reuniones. No es de recibo que mientras la mayoría de los hombres permanecen en los órganos mandato tras mandato sean las mujeres las renovadas. Se establecerá un procedimiento de apremio para resolver posibles conflictos internos que afecten a mujeres por razón de su género.
- Democracia radical desde las bases: Las asambleas de base serán el espacio natural de participación de todas las personas que quieran sumarse al proyecto. Las asambleas serán soberanas en el ámbito de sus competencias y deberán reunirse aproximadamente una vez al mes. Contarán con una comisión coordinadora que cada asamblea elegirá de entre sus miembros con el objetivo de llevar a cabo las tareas más importantes de su ámbito de actuación. Estas funciones serán las que cada asamblea considere oportunas, y deberán ocuparlas las personas que realmente desarrollen ese trabajo palpable en sus asambleas, es decir responderán a la lógica de trabajo y no de equilibrios entre familias. Las asambleas elegirán uno o varios portavoces (pueden ser rotativos), que servirá para hacer de enlace con ámbitos superiores de la organización. El o la portavoz será un transmisor de la opinión de su asamblea a ámbitos superiores de decisión.
- Revisión de los Estatutos por una Asamblea Estatutaria a los dos años de celebrada la XI Asamblea que permita profundizar en el desarrollo de la IU Movimiento Político y Social

- Sintetizar los estatutos para facilitar su conocimiento y garantizar por lo tanto que la militancia los conoce y los aplica, para ello se sacarán del cuerpo de los estatutos y se convertirán en reglamentos anexos a los mismos las siguientes partes: UAR, Partidos y corrientes, Áreas y representación política institucional. Se realizará un nuevo reglamento que desarrolle las primarias y los procesos de decisión por las bases que aquí se proponen y por último se revisará y modificará el capítulo referente a los órganos de dirección en línea con lo aquí propuesto y que en la parte de asambleas de base prime más las asambleas abiertas frente a las cerradas.

Para desarrollar estos principios rectores es imprescindible la adecuación de los órganos a las necesidades del proceso de construcción del MPS. Igualmente es imprescindible la regulación de los mecanismos de participación de la organización en diferentes decisiones y del pueblo en su conjunto en otras decisiones. Se plantea por lo tanto un sistema organizativo claro que debe ser aplicado a todas las estructuras de IU desde el ámbito local hasta el ámbito federal.

Pasamos a describir el modelo organizativo asentado en la democracia participativa:

- Se aplicará en todas las estructuras la existencia de tres órganos: la asamblea dónde se produce el debate sobre las líneas estratégicas y la política a llevar a cabo entre los periodos que no haya asambleas; el órgano político que aplicará y desarrollará la política aprobada en las asambleas; y por último la coordinación ejecutiva que ejecutará las decisiones adoptadas en los órganos superiores. En las asambleas locales con poca militancia es preferible que solo existan dos órganos y se priorice la asamblea antes que el consejo político. En base a este modelo entenderemos mejor como organizar el movimiento Político y Social si lo referenciamos como un espacio que potencie y coordine el trabajo y la acción de Partidos, Corrientes de Opinión, Activistas, Redes y Colectivos Sociales, unidos en torno a un objetivo que se concreta en un programa político y en un acuerdo programático y que en un momento determinado puede tener una plasmación electoral.
- Las normas de funcionamiento de estos tres órganos tienen que regular los ámbitos de competencias del colectivo y de cada uno de sus componentes, así como la resolución de las contradicciones y conflictos que surjan. Tiene que tener una pata política compuesta por los Partidos Políticos, las corrientes de opinión política y una Pata Social compuesta por Redes, Colectivos y Activistas sociales.
- Debe tener tres niveles de dirección con unas competencias y funciones bien determinadas:
  - Nivel de Representación Territorial, Político y Social. Este nivel coordina y toma las decisiones de carácter general, lo que en el texto anterior se denomina Asamblea.
  - Nivel de elaboración y decisión sobre la coyuntura de carácter general y sobre el ámbito de competencias de cara a la política nacional
  - Nivel de ejecución y seguimiento del día a día.

En función de este esquema se plantea una propuesta:

**Asamblea política y social:** se reunirá dos veces al año de forma ordinaria y una tercera cuando por sus competencias fuese necesario. Contará con una mesa coordinadora compuesta por un coordinador/a, y un/a responsable de organizar el trabajo del órgano. Dos reuniones serían de carácter ordinario y la tercera tendría el carácter monográfico de debatir el balance de gestión del órgano ejecutivo a modo de asamblea de dación de cuentas. Su composición será mixta, una parte elegida directamente (el órgano político) otra parte elegida por las federaciones, otra parte elegida por los partidos y corrientes internas y otra en representación de la parte social de la organización (las áreas), sus funciones serán las siguientes:

- Convocar la Asamblea Federal; Ratificar la coordinación de la asamblea político y social a propuesta del Coordinador General; Ratificar la propuesta de Coordinador aprobada por el órgano político en su primera reunión celebrada en la propia Asamblea Federal; Aprobar los referéndum internos que proponga el órgano político; Aprobar la incorporación de nuevos miembros, en función de los protocolos que se acuerden con nuevos colectivos que se incorporen; Aprobar los planes de trabajo ejecutivos; Ratificar el programa electoral elaborado por el órgano político; Ratificar el Candidato/a a Pte. Del Gobierno en función del método de elección que determina los estatutos; Promover revocatorios de cargos orgánicos e institucionales de ámbito federal y europeo en las condiciones que determinen los estatutos

**Órgano político:** se reunirá cada 45 días, 8 veces al año, compuesto por la parte de elección directa y un representante por federación, (la/el coordinadora/or o quien designe la federación de manera estable) y dos representantes de los partidos que sean miembros de IU; sus funciones son:

- Representación legal y política; Aprobar en su primera sesión a celebrar en la Asamblea Federal al Coordinador/a General y plantearlo para su ratificación al órgano político y social; Constatar que los pactos pre y post electorales autonómicos están sujetos a la federalidad y mantienen la coherencia política de este proyecto, por encima de cualquier consideración jurídica; Proponer al órgano político y social las candidaturas al Parlamento Europeo y del Congreso; Coordinar la elaboración del programa electoral de ámbito federal y europeo; Dirigir la política española e internacional y adoptar cuantas resoluciones sean necesarias, con carácter vinculante para el conjunto de la organización; Aprobar los acuerdos post-electorales de ámbito estatal; Ratificar la propuesta del órgano ejecutivo a propuesta de la coordinación; Elegir una comisión de control de la UAR; Garantizar la unidad de la acción política y programática de la organización en el Conjunto del Estado

**Órgano ejecutivo** – se reunirá al menos quincenalmente, o cuando la coyuntura lo requiera, no tomara decisiones de ámbito político y cuando la urgencia requiera una decisión que no esté en sus competencias deberá ser ratificada por el órgano político en su primera reunión. Es aprobado por el órgano político a propuesta de la coordinación general, cuando el tema lo requiera podrá participar el/la Coordinador/a del órgano político y social, sus funciones son:

- Gestión cotidiana de la organización y puesta en práctica de las decisiones adoptadas por los órganos superiores; Elaborar y desarrollar los planes de trabajo aprobados por los órganos superiores; Plantear debates monográficos;



Elaborar un informe periódico a los órganos superiores cada vez que se reúnan; Para cualquier otra competencia tendrán que tener una delegación expresa y temporal del órgano competente.